

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 053

Autos que se notifican por anotación en estado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Líbano Tolima según la siguiente lista, hoy a las 8:00 a.m., tal como lo dispone el artículo 295 del C. G. P. y la Ley 2213 de 2022

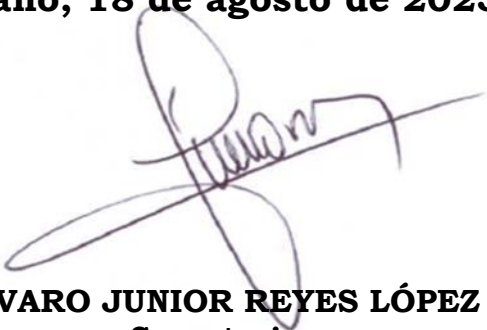
PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AGOSTO 17 DE 2023

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO - CAUSANTE</u>	<u>RADICACION</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAMIRO ALBERTO MARÍN BERMÚDEZ	2023-00027	RECHAZA POR COMPETENCIA
EJECUTIVO COSTAS	NUBIA ZENEIDA GUTIÉRREZ CASTAÑO	ANÍBAL HERNANDO Y CARLOS ARCESIO GUTIÉRREZ CASTAÑO	2021-00120	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	HÉCTOR GIRALDO BARRERA	MERCY TEJADA HERNÁNDEZ	2019-00031	ORDENA A LA PARTE ACTORA REALIZAR NUEVO AVALÚO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON JAIRO MOSCOSO RODRÍGUEZ	2022-00045	RESUELVE RECURSO- CONCEDE APELACIÓN
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	REINEL ARIAS RAMÍREZ	2022-00058	MODIFICA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTIVO HIPOTECARIO	OSCAR GUILLEMO PUENTES NIÑO	MOISES ORJUELA AVENDAÑO Y SANDRA MILENA BEDOYA PALACIO	2015-00189	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MAGDA LILIANA TORRES CAMELO	2023-00053	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BERNARDO ARBOLEDA MUÑOZ	2023-00080	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	HÉCTOR GIRALDO	N.N.	2022-00111	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JESÚS ÁLVARO MARTÍNEZ BOBADILLA	2022-00210	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS – MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE BENEDICTO ÁVILA SALGADO	2022-00287	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	YONATAN GABRIEL VALLEJO GRISALES	2023-00034	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS Y CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN ELENA RODRÍGUEZ LUGO	2022-00173	REQUIERE EJECUTANTE ART. 317 C.G.P.
EJECUTIVO HIPOTECARIO	CARMEN PLAZAS DE RODRÍGUEZ	ANA FELISA VÁSQUEZ DE CLAVIJO Y JULIO CESAR VÁSQUEZ FIGUEROA	2023-00049	DECRETA TERMINACIÓN PROCESO
SOLICITUD DE ENTREGA Y APRHENSIÓN GARANTÍA MOBILIARIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	2022-00133	DECRETA TERMINACIÓN
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	HÉCTOR GIRALDO BARRERA Y NINI JOHANA VELOZA IBAGUÉ	AURA LILIANA MORENO RÍOS	2023-00110	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN	DANILO ZAMORA HEERNÁDEZ	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE	2022-00241	REQUIERE PARTE ACTORA
VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	YHON FREDY DURAN MORALES	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE CAMPO PÁEZ RODRÍGUEZ Y OTROS	2022-00181	DECRETA PRUEBAS SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO	NELSON MONTOYA LOAIZA Y MARÍA PASTORA TORO HERRERA	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA DEL LIBANO EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	2021-00182	SEÑALA FECHA AUDIENCIA

VERBAL-RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ROSALBA GAVIRIA OSORIO	CARLOS EDUARDO PINEDA AMÓRTEGUI Y OTROS	2021-00014	CORRE TRSALADO EXCEPCIONES- EXCEPCIONES 1- EXCEPCIONES 2- EXCEPCIONES 3- EXCEPCIONES 4
DIVISORIO	ALICINIA GUEVARA DE NAVARRO	HEREDEROS DE HELIER GUEVARA NAVARRO Y OTROS	2021-00131	PROGRAMA AUDIENCIA
DIVISORIO	CRISTÓBAL PARRA BEDOYA Y EDWART PARRA BEDORA Y OTRO	IDELFONSO BEDOYA Y OTROS	2022-00008	SUSPENDE PROCESO
SUCESIÓN	EDGAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MILCÍADES GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2023-00207	RECHAZA DEMANDA
SUCESIÓN	LUZ AMPARO AVILA DE MARTINEZ Y OTROS	MIGUEL ANTONIO ÁVILA VERGARA Y MARIA GRACIEL GÓMEZ DE AVILA	2017-00166	ARCHIVA INCIDENTE DE SANCIÓN – ORDENA DEDUCIR DICNERO, ORDENA FRACCIONAMIENTO TÍTULOS, ORDENA ARCHIVO
INCIDENTE DESACATO	ORLANDO GONZÁLEZ LOPEZ	ASMET SALUD E. P.S.	2019-00056	ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR
INCIDENTE DESACATO	YOLANDA NUÑEZ PÁEZ	ASEMT SALUD EPS	2023-00073	ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR

Líbano, 18 de agosto de 2023


ÁLVARO JUNIOR REYES LÓPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

C.G.P. ARTÍCULO 123. *EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:*

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.*
 - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***
 - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.*
 - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.*
 - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.*
 - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.*
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)*